### Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 14 de línea a E. T. 99, Altet. Final: E. T. «Canadeta».
Término municipal afectado: Tárrega.
Tensión de servicio: 11 kV.
Longitud: 0,080 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milimetros cuadrados de Cu. Apoyos: Postes de madera y hormigón.

### Estación transformadora

E. T. «Canaleta». Emplazamiento: Sita en fabrica parches, C. C. 240, en termino municipal de Tarrega.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA, 11/0.38 kV. Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con linea a 11 kV. a E. T. «Canalota», en término municipal de Tá-

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1986. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trâmites legales, la Administración pedrá decla-rar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexac-titud de las declaraciones da la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido,

23 de noviembre de 1973.-El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés -247.C.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y de-clara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

de 30 de junio de 1972, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones electricas cuyas principales características son:

# Linea electrica

Origen: Apoyo número 169 línea 25 kV. a S. E. «Agramunt» (A. 3.069 R. L.), Final; E. T. «Golano»,

Termino municipal afectado: Pallargas. Tensión: 25 kV.

Longitud: 0,035 kilómetros. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de Cu

Apoyos: Postes de madera.

## Estación transformadora

E. T. «Golano».

Emplazamiento: Sita en finca de den José María Creus en termino municipal de Pallargas

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA. 25/0.38 kV. Y tiene por objeto la instalación de la línea de transporte de energía electrica a 25 kV. a E. T. «Golano».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza a los efectos senalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966, El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, ne pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámitos que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexac-titud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el ex-pediente, o el incumplimiento del plazo concedido: Lérida, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—248-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y de-clara en concreto la utilidad pública de las instalaciones electricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966 sobre expropiación furzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de aguardo con la Levi de 24 de noviembro de 1220 sobre producto. de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordena-ción y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son

#### Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 91 linea Llavorsi-Estach (A. 2.223

Final: E. T. número 194, Derani. Termino municipal afectado: Rialp.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Rialp: Comunales y caminos; F.E.C.S.A.: Línea 220 kV. Tensión: 25 kV. Longitud: 0,450 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrádos de aluminio-acero.

Anotas: Postas de madara y homilión. Apoyos: Postes de madera y hormigón.

#### Estación stransformadora

E. T. 194, •Berani»

Emplazamiento; Sita en afueras Borani. Término municipal de Rialp. Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 kVA. 25/0,22 kV. Y tiene por objeto la construcción de la linea a 25 kV. a E. T. «Berani» en termino municipal de Rialp.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966

Previos los trámites legales, la Administración podrá decla-rar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figu pediente, o el incumplimiento del plazo concedido. figuran en el ex-

Lérida, 23 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. -254 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-tragona por la que se cutorixa y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y deciaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.331.-Linea de 25 KV., a E. T. -Aguas San Carlos-

Peticionario: Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A., Barce-

Instalación: Línea aórea de transporte de energia eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre de 25 milimetros cuadrados de sección, con una lougitud de 66 metros para suministro a la E. T. \*Aguas San Carlos», de 160 KVA, de potencia, Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV., Amposta-

San Carlos. Presupuesto: 251,500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación Término municipal de San Carlos de la Rapita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 29 de octubre, ha resueito otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de diciembre de 1973. El Delegado provincial, José Anton Sole -- 255 C.